Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO Nº 197-2008/MPH-CZ

Caraz, 12 de Diciembre de 2008.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 038-2008, de fecha 11 de Diciembre de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen Nº 044-2008-MPH/CZ-COIyP, la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras, Infraestructura y Patrimonio, propone al Concejo Municipal autorice la elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública denominado "Construcción de Pavimento tipo emboquillado y de veredas de concreto del Pasaje Las Margaritas – Urbanización Las Palmeras, del distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash". Afectación presupuestaria: Los gastos que originen la elaboración del Expediente Técnico serán cargados a la meta: 0022 "Formulación de Estudios y Proyectos";

Estando a la petición formulada, en uso de la facultad conferida en los artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen Nº 044-2008-MPH/CZ-COIyP, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Obras, Infraestructura y Patrimonio, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Mario Broncano Vasquez
ALCALDE PROVINCIAL